



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

DIVISIÓN SOCIEDADES ANONIMAS

Departamento de Control de Funcionamiento de Sociedades

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A. ha presentado ante esta Auditoría Interna de la Nación para su visación, los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2021, en expediente electrónico N° 2022-5-3-0003077.

Del análisis de la documentación presentada y de los antecedentes en poder de nuestra oficina se informa lo siguiente:

1. ALCANCE Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Teniendo en cuenta la normativa actual de la AIN, para la visación de los Estados Contables de las Sociedades Anónimas abiertas, nuestra tarea se centró en el análisis de los rubros que conforman el capítulo de Patrimonio.

Aluminios del Uruguay S.A. es una sociedad anónima con acciones al portador, cuya actividad principal es la producción y comercialización en plaza y en el exterior de perfiles extruidos de aluminio y envases flexibles.

Aluminios del Uruguay S.A. fue declarada sociedad anónima abierta según Resolución de la A.I.N. de fecha 05/01/1990, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 247 de la Ley 16.060 del 4/9/1989, por cotización de acciones en bolsa.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

A los efectos del presente análisis, la Sociedad presenta: Estados Financieros al 31/12/2021, acompañados de Informe de Auditoría Externa de Deloitte Sociedad Civil sin salvedades de fecha 31/05/2022.

Según surge de las Notas, los Estados Financieros se han preparado de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), traducidas al idioma español, y las interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretaciones de las Normas de Internacionales de Información Financiera o el anterior Comité de Interpretaciones, en virtud de lo establecido por el Decreto 124/011 de fecha 1/04/2011 para emisores de oferta pública y los criterios de presentación y revelación establecidos en el Instructivo de la Central de Balances Electrónica emitido por la Auditoría Interna de la Nación.

Los Estados Financieros fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2022.

Se sometieron además a aprobación de la asamblea la Memoria Anual, el Informe del Síndico, el Informe del Comité de Auditoría y Vigilancia y el proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022.

En atención a lo dispuesto por los artículos 97 inciso 3 y 416 de la Ley 16.060 de 04/09/1989, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020: Presentación de los estados contables aprobados para su visación, durante los 30 días contados a partir del inmediato siguiente al de la Asamblea de Accionistas que los hubiere aprobado: los estados financieros aprobados para su visación no se presentaron en plazo (Asamblea Ordinaria de fecha 27/04/2022, solicitud de visación 14/09/2022).



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Auditoría Interna de la Nación

2. ANÁLISIS DE LOS RUBROS PATRIMONIALES

Se procedió al análisis de los rubros patrimoniales de los Estados Financieros, los cuales se detallan a continuación:

Capital Contractual e Integrado

Según Instructivo N° 6 - Evolución de capital contractual e integrado con el correspondiente Certificado Contable de fecha 12/09/2022, el capital contractual de la Sociedad asciende a \$ 100.000.000 y el integrado a \$ 50.000.000.

Ajustes al patrimonio

El saldo al cierre del ejercicio asciende a \$ 467.927.209.

Comprende la conversión del capital a tipo de cambio de cierre, el incremento en los valores razonables de los inmuebles, propiedad de inversión, propiedades, planta y equipos, y su amortización, la diferencia por la conversión de los gastos e ingresos a los tipos de cambio de las fechas de las transacciones y de los activos y pasivos al tipo de cambio de cierre; y la conversión del activo neto inicial al tipo de cambio de cierre.

Reservas de utilidades

Al cierre del ejercicio la Reserva Legal asciende a \$ 11.931.622. El saldo de la misma permanece incambiado respecto al ejercicio anterior ya que supera el tope previsto en el artículo 93 de la Ley 16.060.

Al cierre del ejercicio su saldo asciende a \$ 42.234.041, no sufriendo modificaciones respecto al ejercicio anterior. Dicho saldo corresponde a la



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

constitución de la reserva por exoneración para inversiones según artículo 447 de la Ley N° 15.903.

Al cierre del ejercicio asciende a \$ 6.555, no teniendo movimiento durante el ejercicio.

Resultados Acumulados

El saldo de los mismos al 31/12/2021 asciende a \$ 248.184.332.

Resultado del Ejercicio y Distribución de Utilidades

El Resultado del Ejercicio arroja una ganancia de \$ 116.789.513.

El proyecto de distribución de utilidades propuesto por el Directorio y aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas es el siguiente:

(1) Distribución anticipada de dividendos en efectivo por \$ 27.000.000, resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 26/11/2021, ratificada en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2022.

(2) en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 27/04/2022, se propone y aprueba distribuir dividendos por \$ 67.000.000.

El remanente del Resultado del Ejercicio se destina a Resultados Acumulados.

Distribución de utilidades: \$

Resultado del ejercicio 116.789.513

Resultados Acumulados 158.394.819

Total Resultados Acumulados 275.184.332

Ratificación de dividendo anticipado -27.000.000 (1)

Total de Resultados Acumulados 248.184.332

Dividendo propuesto -67.000.000 (2)

Saldo en Resultados Acumulados 181.184.332



**Ministerio
de Economía
y Finanzas**

Auditoría Interna de la Nación

Se verificó en el expedientes N°2022-5-3-000947, que se adjuntaron copias de los certificados de BPS (Ley 16.170/991- Artículo 663), DGI (Texto Ordenado Capítulo 8 -Régimen de certificados - Artículo 80º) y BSE (Ley 16.074/990 - Artículo 61), los cuales acreditan estar al día con los respectivos organismos.

Se controló el cumplimiento del art. 97 (bis) de la Ley 16.060 de 04/09/1989, con la redacción dada por el art. 151 de la Ley 19.149 de 24/10/2013, y Decreto 156/016 de 30/05/2016, por aplicación del apartado final del artículo 4 del Decreto 335/990 con la redacción dada por el artículo 35 del Decreto 322/011:

La Sociedad registró sus Estados Financieros al 31/12/2021, el 31/05/2022 en el Registro respectivo llevado por esta AIN.

3. CONCLUSIONES:

En virtud de lo informado precedentemente, atento a lo dispuesto por los artículos 97 y 416 de la Ley 16.060 del 04/09/899, en la redacción dada por los artículos 720 y 726 respectivamente, de la Ley 19.924 de 30/12/2020, se sugiere visar los Estados Financieros de Aluminios del Uruguay S.A. correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2021.